

DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE LOS PÁRVULOS



ESCUELA ESPECIAL SERAFIN DE MACUL
NICANOR MOLINARE 3457 MACUL
serafindemacul@gmail.com

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE LOS PÁRVULOS.

INTRODUCCIÓN.

El presente protocolo ha sido diseñado con el propósito de salvaguardar los derechos de los niños y niñas que asisten a la Escuela de Lenguaje Serafín de Macul. Nuestro establecimiento se compromete a fomentar un entorno pacífico, respetuoso e inclusivo, donde toda la comunidad educativa rechace enérgicamente cualquier forma de maltrato o abuso hacia la primera infancia.

Como parte de nuestras actividades, nos enfocamos en promover el autocuidado de los niños y niñas, fomentando su bienestar, la valoración de la vida, el cuidado de sus cuerpos y su salud. Estas acciones tienen como objetivo prevenir cualquier forma de abuso, al mismo tiempo que promovemos aprendizajes significativos tanto en nuestros estudiantes como en la comunidad educativa en general. De esta manera, buscamos equipar a todos con las herramientas necesarias para desplegar estrategias de autocuidado de manera continua.

En este protocolo de actuación se establecen las acciones que el establecimiento llevará a cabo para abordar situaciones de desregulación conductual y emocional (DEC) entre nuestros estudiantes, con un enfoque tanto preventivo como de intervención directa.

I. OBJETIVO

1. Establecer un protocolo detallado de pasos a seguir en caso de desregulación emocional, con el fin de proporcionar una guía clara para la actuación en estas situaciones.
2. Proporcionar orientaciones y acciones concretas a seguir en caso de desregulación conductual y emocional en estudiantes de nuestro establecimiento, haciendo hincapié en la contención, apoyo y seguimiento de los casos que se presenten, con el objetivo de brindar el mejor cuidado posible a los estudiantes en estas circunstancias.
3. Trabajar con transparencia y claridad, asegurando la confianza y bienestar de los y las estudiantes y apoderados de nuestro establecimiento, a través de una comunicación abierta y honesta sobre las situaciones de desregulación emocional y conductual que puedan surgir.

II. DEFINICION

1. REGULACIÓN EMOCIONAL.

Es el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. Cuando un niño no logra regular sus emociones en forma adecuada, éstas interfieren en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto (Cardemil, 2015).

2. DESREGULACION CONDUCTUAL Y EMOCIONAL

“Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

La desregulación emocional se puede reflejar en un amplio espectro de conductas, dependiendo de la etapa del ciclo vital, que pueden ir desde un llanto intenso difícil de contener, hasta conductas de agresión hacia sí mismo y/u otros. En este espectro pueden encontrarse manifestaciones como: correr por la sala mientras otros trabajan, esconderse en algún lugar de la sala, salir de la sala sin autorización, gritar sin estímulo provocador aparente, apegarse físicamente a un adulto en un contexto que no corresponde, aislarse de los otros, llanto descontrolado, agredir física o verbalmente a compañeros o adultos, crisis de pánico entre otros.

3. TRASTORNO DE DÉFICIT ATENCIONAL CON HIPERACTIVIDAD (TDAH):

Es un trastorno del desarrollo asociado con un patrón continuo de falta de atención, de hiperactividad o de impulsividad. Es posible observar conductas desadaptativas como: sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las normas sociales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, y dificultades para enfrentar la frustración.

4. TRASTORNOS DEL SUEÑO:

Son problemas relacionados con dormir. Estos incluyen dificultades para conciliar el sueño o permanecer dormido, quedarse dormido en momentos inapropiados, dormir demasiado y conductas anormales durante el sueño.

5.- NIÑOS SEVERAMENTE MALTRATADOS Y/O VULNERADOS EN SUS DERECHOS:

Podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que les generan gran malestar emocional.

III PREVENCIÓN DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES.

Las acciones descritas a continuación son conocidas por todo el personal de la escuela, especialmente docente como herramienta de prevención frente al estudiante

1. Conocer a los estudiantes para identificar a aquellos que, debido a sus características y/o circunstancias personales y del entorno, puedan ser más vulnerables a experimentar episodios de desregulación emocional y conductual (DEC).

2. Reconocer señales previas y actuar en consecuencia. Se recomienda prestar atención a la presencia de "indicadores emocionales" (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los niños antes de que se desencadene una desregulación emocional, como por ejemplo cambios en el lenguaje corporal, tono de voz elevado, agitación, entre otros.

3. Identificar los elementos del entorno que suelen preceder a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe dirigirse tanto a las circunstancias que la preceden en el ámbito escolar como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren. Es importante destacar que existen factores que pueden desencadenar la ansiedad, relacionados tanto con las características distintivas del estudiante y sus circunstancias como con el entorno físico y social.

4. Redirigir temporalmente la atención del estudiante hacia otra actividad.

5. Facilitar la comunicación efectiva, ayudando al estudiante a expresarse de manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual, fomentando la expresión de sus emociones y pensamientos de manera respetuosa.

6.- Proporcionar un espacio tranquilo y seguro para que el estudiante pueda calmarse, ya sea dentro del aula o en un espacio designado para este fin. Como por ejemplo la oficina

7. Proporcionar descansos a aquellos estudiantes para los cuales exista información previa sobre el riesgo de desregulación emocional y conductual (cuando sea pertinente).

8. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales que sean adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.

9. Enseñar estrategias de autorregulación emocional, cognitiva y conductual, como por ejemplo técnicas de respiración, relajación o visualización positiva.

10. Diseñar previamente normas de convivencia saludable en el aula es fundamental para promover un ambiente propicio para el aprendizaje. Algunos ejemplos de estas normas incluyen: respetar el turno de palabra, fomentar un ambiente de cordialidad y empatía entre los compañeros, promover la colaboración y el trabajo en equipo, así como la disposición a compartir materiales y conocimientos, fomentar la responsabilidad personal y colectiva en el cuidado del

espacio compartido, reconocer la autoridad del docente y acatar sus instrucciones para garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado, y establecer mecanismos para abordar los desacuerdos de forma constructiva, fomentando la comunicación abierta y el respeto mutuo (Es importante que las normas se establezcan de manera participativa, involucrando a los estudiantes en su formulación para que se sientan comprometidos con su cumplimiento.)

IV PARA ABORDAR CONDUCTAS DESAFIANTES Y/O DESBORDE EMOCIONAL, SE DEBE TENER EN CONSIDERACIÓN:

1. Las primeras personas a cargo del abordaje de la situación serán la profesora o el técnico que esté a cargo del nivel en esos momentos y/o la fonoaudióloga, en el caso de que el niño esté en terapia del plan específico.

2. Si la conducta del niño no mejora, se torna más violenta o impide el normal funcionamiento del aprendizaje, se solicitará la presencia de la directora de la escuela y/o la Encargada de Convivencia Escolar. En conjunto con la profesora del nivel, se debe considerar que un niño que se defiende o ataca lo hace porque se siente vulnerado, lo que lo impulsa a reaccionar de esta manera.

a) Mantener la calma y no tomar la conducta del estudiante como un ataque personal.

b) Mantener una actitud firme pero afectuosa al mismo tiempo, cuidando el vínculo.

c) Hay que considerar que el niño se encuentra alarmado y que debe pasar la crisis para poder intervenir y ayudarlo a calmarse. No intentar sujetarlo, no amenazar ni castigar sólo acompañarlo para cuidar que no se dañe a sí mismo, ni a los demás. (niños o adultos) En caso de que el niño requiera ser sujetado, o contenido físicamente, para el resguardo de su seguridad, los adultos deberán tomarlo de la cintura ubicándolo a un costado de su cuerpo y así evitar que, con sus pies o brazos, golpee al adulto que lo sostiene.

d) Intentar visualizar lo que gatilló la situación, para empatizar con la emoción del niño/a, expresando que comprende lo que le está sucediendo.

e) Dar un espacio para que él o la estudiante pueda bajar la intensidad de la emoción, también intentar ayudarlo a cambiar el foco de atención, para que luego pueda volver a la actividad.

f) Ofrecer al o la estudiante palabras que lo ayuden a tranquilizarse en compañía de un adulto significativo, tales como: " Entiendo que hay algo que te hizo enojar, no te preocupes lo podemos solucionar juntos, vamos a sentarnos aquí y haremos unas respiraciones que te van a ayudar", "Estás enojado, pero no se puede tirar las cosas dentro de la sala de clases porque es peligroso, "Escojamos juntos lo que vamos a hacer ahora, la próxima vez tendremos que salir de la sala.", "Vamos a salir de la sala, yo te voy a acompañar. En la escuela no podemos.... tenemos que cuidar a nuestros compañeros, a tus profesoras y las salas", entre otras.

3. En caso de que él o la estudiante esté muy desbordado, manifestando conductas agresivas hacia sí mismo o alguna otra persona de nuestra comunidad, es fundamental generar un espacio distinto de cuidado (patio, oficina), y tiempo para que se calme. Se sugiere proponer al o la estudiante la posibilidad de realizar otra actividad para desfocalizar, tales como: pintar, respirar, ir a tomar agua, ir a dar una vuelta al patio, etc. Estas actividades deberán realizarla el niño acompañado de su profesora y un integrante adicional de la escuela (técnico, directora, encargada de convivencia, fonoaudióloga entre otras.

4. Una vez que la situación de desregulación haya cedido, es importante retomar lo ocurrido en calma para reflexionar con el niño, intentando que éste pueda identificar emociones, tanto en él como en los demás y darse cuenta de la consecuencia de su actuar. Se debe ser enfático con el estudiante, en que su conducta inadecuada no daña su relación con los adultos a su cuidado, quien siempre estará comprometido con él/ella para ayudarlo/a a transitar los momentos difíciles y a su vez validar las buenas intenciones que tiene el niño para poder avanzar. Se informará al apoderado en entrevista personal con encargada de Convivencia Escolar.

5. En el caso de que él o la estudiante no logre regularse en un tiempo prudente a pesar de las intervenciones de los adultos a cargo, la directora, profesora o Encargada de Convivencia Escolar se pondrá en contacto con el apoderado del o la estudiante para sugerir el retiro del estudiante por la jornada escolar.

6. Como última acción de este protocolo, se analizará y evaluará la gravedad de la situación ocurrida para definir los procedimientos disciplinarios que correspondan, que, de acuerdo a lo planteado por el ministerio de Educación, serán proporcional a la falta, respetarán la dignidad de todos los niños y niñas, promoverán la reparación de la falta y el aprendizaje, serán acordes al nivel educativo y serán aplicadas en un procedimiento justo y racional sin ejercer prácticas discriminatorias. Entre las medidas disciplinarias se consideran:

a) En caso de que las manifestaciones que el niño haya tenido fueran; llorar intensamente, salir de la sala sin autorización, esconderse en algún lugar de su sala o patio, aislarse de otros, gritar sin razón aparente, y logre salir de la crisis durante un tiempo acotado, permitiéndole retomar las actividades escolares con normalidad, se citará al apoderado para una entrevista personal, para informarles lo sucedido y se registrará en la hoja de orientación familiar del niño/a.

b) En caso de gritos con garabatos e insultos o trato descalificativo a las profesoras o funcionarias de la escuela y considerando que el niño/a logre salir de la crisis durante un tiempo acotado, permitiéndole retomar las actividades escolares con normalidad, se citará al apoderado para una entrevista personal, para informarles lo sucedido y se registrará en la hoja de orientación familiar del niño/a.

c) En caso de que las manifestaciones que el niño haya tenido fueran; maltrato físico, golpes a otros estudiantes, profesores o cualquier miembro de la comunidad educativa, lanzamiento de objetos (sillas, mesas, piedras, palos, tierra, entre otras) y las medidas de contención no son suficientes, se llamará a sus padres, quienes son las figuras significativas, protectoras y responsables del niño, quienes deberán retirar al o la estudiante de la escuela, durante lo que reste de la jornada escolar de ese día. El reingreso del o la estudiante deberá efectuarse luego de la entrevista con el apoderado de forma presencial al día siguiente. La información del episodio quedará registrada en la hoja de orientación familiar del niño/a.

7. Para ayudar al niño a integrarse a la vida escolar y lograr su pleno desarrollo, la escuela podrá solicitar evaluación y terapia en las especialidades de psicología, neurología, terapia ocupacional y/o psiquiatría tras experimentar estos episodios emocionales.

Es importante considerar que si dado los ajustes de procedimientos, el o la estudiante continúa manifestando desregulación emocional en el tiempo, la profesora, encargada de convivencia y/o directora citará nuevamente a entrevista personal para la entrega de la respuesta a la interconsulta del especialista tratante con detalles del tratamiento, sugerencias y estrategias de abordajes en conjunto escuela-familia. Según las necesidades y comportamientos del o la estudiante, y llevando un proceso cercano junto a la familia y equipo de especialistas, se podrán tomar algunas medidas pedagógicas en acuerdo, entre las partes, necesarias para el cuidado socioemocional del o la estudiante y de toda la comunidad educativa considerando que exista un peligro real para la integridad física o psicológica de alguno de sus miembros.

De persistir las conductas violentas o descalificativas, por parte del o la estudiante y que pongan en riesgo la seguridad de sí mismo y otras personas de la comunidad, y que alteran permanentemente el clima de aprendizaje del resto de los estudiantes, y habiendo realizado un camino de acompañamiento responsable con él o la estudiante, la escuela no podrá hacerse cargo de aquellos casos en que los padres no asuman o abandonen los tratamientos de los especialistas que necesita el estudiante, debiendo tomar los resguardos necesarios para proteger al menor y sus derechos, en el cumplimiento paternal responsable, la escuela consultará con los organismos dispuesto por el Estado para estos casos, tales como; OPD, Tribunal de familia, entre otros.

V REGISTRO Y SEGUIMIENTO

BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Plan de Intervención

Fecha: ____/____/____

Duración: Hora de inicio____ Hora de fin____

Dónde estaba el estudiante cuando se produce la DEC:

Sala de clases____ Patio del colegio____ Otro____

Descripción de la situación:

Acciones tomadas:

Plan de seguimiento:

Firma del Profesional que Informa